



DECRETO Nº 0956 / 25

San Martín de los Andes, 07 Abr. 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere de los servicios de una persona para realizar el dictado de clases de salsa y bachata para adultos.

Que el Sr. HERNANDEZ CRISTIAN GERARDO, reúne los requisitos necesarios para realizar dichas tareas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORICÉSE la contratación con el Sr. **HERNANDEZ CRISTIAN GERARDO, CUIT Nº 20-25624154-5**, para prestar el servicio de dictado de clases de salsa y bachata para adultos, con modalidad rotativa, dependiente de la Secretaría de Cultura, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2025**, por un monto de hasta **\$ 366.605 (pesos trescientos sesenta y seis mil seiscientos cinco)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb

MPIC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.

D. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes